



## Notas de Gestión Administrativa.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2024-2027

### 1.- INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del Municipio José Joaquín de Herrera, Guerrero, proveen de información financiera a las autoridades y funcionarios del H. Ayuntamiento Municipal, al H. Congreso del Estado a través del Órgano Superior de Fiscalización, y en especial a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión de sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

### 2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

La Ley Número 511 de Ingresos para el Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2024, publicada en el periódico oficial del Gobierno del Estado, Edición Número 102, Alcance VII, de fecha 22 de diciembre de 2023, establece un techo financiero para el ejercicio fiscal 2023, de \$112,794,797.10, cuya integración por rubro de ingresos es la siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE	% DEL TOTAL DE INGRESOS
IMPUESTOS	21,747.95	0.02
DERECHOS	532,769.76	0.47
PRODUCTOS	34,981.56	0.03
APROVECHAMIENTOS	8,699.18	0.01
PARTICIPACIONES FEDERALES	21,978,153.64	19.49
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)	75,267,829.42	66.73
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	14,402,429.46	12.77
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	548,186.14	0.49%
<b>TOTAL:</b>	<b>112,794,797.10</b>	



Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de diciembre de 2024, derivado de la publicación en los periódicos oficiales del Gobierno del Estado, de la distribución de los fondos federales a los municipios del estado para el presente ejercicio fiscal, y algunos ingresos extraordinarios captados durante ese periodo, se aplicaron diversas modificaciones en calidad de ampliaciones líquidas al presupuesto de ingresos del ejercicio fiscal 2024, cuyo resumen consolidado semestral se detalla a continuación



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2024-2027

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	AMPLIACIÓN/REDUCCION	PRESUPUESTO MODIFICADO
IMPUESTOS	21,747.95	0.00	21,747.95
DERECHOS	532,769.76	7,750.00	540,519.76
PRODUCTOS	34,981.56	416,628.95	451,610.51
APROVECHAMIENTOS	8,699.18	67.93	8,767.10
PARTICIPACIONES FEDERALES	21,978,153.63	3,500,710.14	25,478,863.78
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)	75,267,829.42	11,514,989.64	86,782,819.06
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	14,402,429.46	2,286,930.13	16,689,359.59
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	548,186.14	931,386.82	1,479,572.96
APORTACION ESTATAL EXTRAORDINARIA	0	733,467.00	733,467.00
<b>TOTALES.</b>	<b>112,794,797.10</b>	<b>19,391,930.61</b>	<b>132,186,727.71</b>

Finalmente, se concretó un incremento presupuestal consolidado de \$19,391,930.61, con lo que el techo financiero disponible para el ejercicio fiscal 2024, ascendió a \$132,186,727.71; recursos necesarios para alcanzar a cabalidad los objetivos planteados en el plan municipal de Desarrollo y fortalecer el entorno económico y financiero de los habitantes del municipio; y operar los Programas sociales y de Inversión que los gobiernos Estatal y Federal destinan para proteger a la población vulnerable.

Estos incrementos en el presupuesto de ingresos fueron reflejados en el presupuesto de egresos con las aplicaciones de las ampliaciones líquidas al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, y los ajustes necesarios a metas y objetivos, de acuerdo a las prioridades de gasto para 2024, con lo que se logró el equilibrio presupuestal establecido por la Legislación vigente en la materia.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
Tesorería  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2024-2027

La aplicación del presupuesto de egresos se realizó con austeridad y prudencia para lograr generar confianza

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
Tesorería  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2024-2027



a la ciudadanía, el resumen de su distribución es el siguiente.

Capítulo Concepto	Egresos		
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado
SERVICIOS PERSONALES.	26,304,991.34	215,400.00	26,520,391.34
MATERIALES Y SUMINISTROS.	4,421,352.02	2,772,005.63	7,193,357.65
SERVICIOS GENERALES.	7,635,210.37	3,190,923.37	10,826,133.74
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	1,262,000.00	1,099,867.83	2,361,867.83
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	460,000.00	-268,390.00	191,610.00
INVERSIÓN PÚBLICA.	72,711,243.37	12,382,123.78	85,093,367.15
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	72,711,243.37	12,382,123.78	85,093,367.15
Total del Gasto	112,794,797.10	19,391,930.61	132,186,727.71

### 3.- AUTORIZACIÓN Y ANTECEDENTES

#### 3.a) Constitución del ente y principales cambios en su estructura durante el ejercicio fiscal 2024.-

El municipio de José Joaquín de Herrera se localiza en la región centro, en el este de Chilpancingo, su extensión territorial es de 133.4 km<sup>2</sup>, lo cual representa el 0.21% de la superficie total del Estado de Guerrero.

Los municipios con los que limita son: al norte, al sur y al oeste con el municipio de Chilapa de Álvarez, al este con Atlixtac y también con Chilapa. La cabecera municipal de José Joaquín de Herrera es Hueycantenango y se encuentra a 110 km de la capital del estado.

Anteriormente, el territorio en donde actualmente se encuentra localizado el municipio de Hueycantenango, solía pertenecer al municipio de Chilapa de Álvarez, debido a que en 1978 comenzó con las gestiones necesarias para poder constituirse como un municipio independiente. Finalmente, el 10 de noviembre de 2002 fue publicado en el Periódico Oficial del estado de Guerrero el Decreto número 570, el cual reconocía la creación del municipio José Joaquín de Herrera y Ricardos.

Prácticamente la totalidad del territorio en donde se encuentra José Joaquín de Herrera es montañoso, por lo que el terreno es rocoso y arenoso y el tipo de suelo es propicio tanto para la ganadería como para la agricultura.

José Joaquín de Herrera está integrado por 57 comunidades en donde vivían 17,661 habitantes en el 2015; el 49.4% de la población se concentra en solamente ocho comunidades. Considerando la estructura por grupo de edad, la población es predominantemente joven debido a que más de la mitad es menor de 25 años. El 90% de la población son cohuixcas y el 10% restante se divide en nahuas y mestizos. Además, la lengua indígena predominante es el náhuatl.

Hueycantenango, la cabecera municipal de José Joaquín de Herrera, se ubica a 55 km de la capital del estado y el 80% de sus habitantes hablan náhuatl.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
TESORERIA  
JOSE JOAQUIN DE  
HERRERA, GRO.  
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2024-2027



El 54.7% de la población de 15 años y mayor es analfabeta y de esta, el 58.7% son mujeres. José Joaquín de Herrera es un municipio que se considera tiene un grado de marginación muy alto.

El 10 de noviembre de 2002 fue publicado en el Periódico Oficial del estado de Guerrero el Decreto número 570, el cual reconocía la creación del municipio José Joaquín de Herrera y Ricardos. El municipio obtuvo su nombre en honor al político y militar José Joaquín de Herrera quien aprobó la creación del estado de Guerrero el 27 de octubre de 1849, siendo este el presidente de la República.

### CAMBIOS EN SU ESTRUCTURA ORGÁNICA

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, la estructura orgánica del H. Ayuntamiento Municipal, no sufrió cambios o modificaciones

### 4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El gobierno del municipio se conforma por un ayuntamiento, que es encabezado por el presidente municipal, un síndico(a) procurador y seis regidores; formando en total un grupo de 8 ediles que integran el cabildo plural, todos fueron electos mediante una planilla única para un periodo de tres años. El ayuntamiento entró en funciones el dia 30 de septiembre del año 2021.

#### 4.a).- OBJETO SOCIAL Y PRINCIPALES ACTIVIDADES

##### Objeto Social

Impulsar el desarrollo integral y sustentable del municipio, a través de la participación ciudadana, la atención a las demandas prioritarias de la población; el uso racional y eficaz de los recursos financieros; la reducción del rezago y desigualdad en el acceso a infraestructura y servicios públicos; y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en un marco de democracia y justicia social.

##### Actividades principales

###### En materia de gobierno y régimen interior:

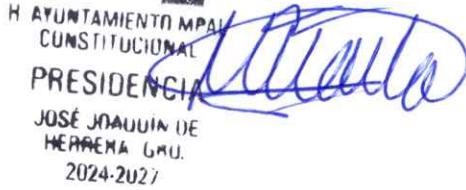
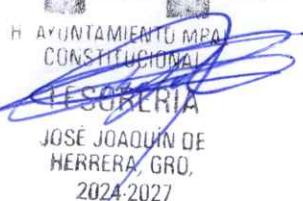
Designar de entre sus miembros, a los integrantes de las comisiones del Ayuntamiento; fijar las bases para la elaboración del plan municipal de desarrollo, y de los programas derivados de este, y en su oportunidad, aprobarlos, evaluarlos y actualizarlos; informe del estado que guarda la administración pública municipal; celebrar convenios con los gobiernos federal y/o estatal;

###### En materia de obra pública y desarrollo urbano:

Formular, aprobar e implementar los planes de desarrollo urbano municipal necesarios para garantizar la ejecución de un Programa de obra pública anualizado y equitativo entre la zona urbana y la rural del municipio; recabar la opinión de la población para la programación de obras y acciones de infraestructura urbana y de beneficio social; así como convenir y contratar la ejecución de obra pública.

###### En materia de servicios públicos:

Garantizar a la población la prestación de los servicios públicos, tales como servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección y disposición final de residuos en mercados, panteones, rastro municipal, calles, parques y





jardines, equipamiento de la infraestructura urbana (Mercado, calles, jardines, parques, etc.); seguridad pública y seguridad vial, protección civil, etc.).

**En materia de Hacienda Pública Municipal:**

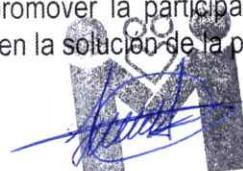
Administrar libremente su Hacienda Pública; elaboración de presupuestos de ingresos y egresos; control de la aplicación del gasto público municipal, emisión de informes semestrales contables, financieros y presupuestales, elaboración de su cuenta pública anual.

**En materia de participación social, desarrollo social, asistencial y económico, salud pública, educación y cultura:**

Promover el desarrollo económico, social, educativo, cultural y recreativo de los habitantes del municipio; Promover y apoyar los programas estatales y federales de capacitación y organización para el trabajo; Formular programas de organización y participación social, que permitan una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del Municipio; Desarrollar mecanismos para promover la participación de los diferentes sectores organizados del Municipio y de habitantes interesados en la solución de la problemática municipal.

**4.b).- RÉGIMEN JURÍDICO QUE LE ES APLICABLE.**

El 02 de diciembre de 2010, se obtuvo el registro fiscal número MJJ021210UZ4 con el nombre de Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero; en ese entonces el domicilio fiscal se ubicaba en Calle Revolución s/n, Colonia Centro en Hueycantenango, Gro., Código Postal 41125, con régimen de **Persona Moral con Fines no lucrativos**



H. AYUNTAMIENTO MPAL  
CONSTITUCIONAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO MPAL  
CONSTITUCIONAL  
ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO  
JOSE JOAQUIN DE  
HERRERA, GRO.

**4.c).- CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE**

En términos de los dispuesto en el Artículo 86 de la Ley del Impuesto sobre la renta, además de las obligaciones establecidas en otros artículos de esta Ley, el H. Ayuntamiento Municipal de José Joaquín de Herrera, Guerrero, tendrán las siguientes:

- I. Llevar los sistemas contables de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, su Reglamento y el Reglamento de esta Ley y efectuar registros en los mismos respecto de sus operaciones.
- II. Expedir y recabar los comprobantes fiscales que acrediten las enajenaciones y erogaciones que efectúen, los servicios que presten o el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes.
- III. Presentar en las oficinas autorizadas a más tardar el día 15 de febrero de cada año, declaración en la que se determine el remanente distribuible y la proporción que de este concepto corresponda a cada integrante.
- IV. Proporcionar a sus integrantes constancia y comprobante fiscal en el que se señale el monto del remanente distribuible, en su caso.

V. Expedir las constancias y el comprobante fiscal y proporcionar la información a que se refiere la fracción III del artículo 76 de esta Ley; retener y enterar el impuesto a cargo de terceros y exigir el comprobante respectivo, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en los términos de esta Ley.

H. AYUNTAMIENTO MPAL  
CONSTITUCIONAL  
TESORERIA  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MPAL  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2024-2027



Deberán cumplir con las obligaciones a que se refiere el artículo 99 de la misma Ley, cuando hagan pagos que a la vez sean ingresos en los términos del Título IV, Capítulo I del presente ordenamiento. (Fracción reformada DOF 18-11-20) el ente público solo tendrá las obligaciones de retener y enterar el impuesto, emitir comprobantes fiscales por las contribuciones, productos y aprovechamientos que cobran, así como por los pagos de salarios, apoyos y estímulos que otorguen y exigir comprobantes fiscales cuando se realicen pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de ley.

#### 4.d).- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA

Se anexa el documento en el que se detalla la Estructura orgánica vigente, debidamente autorizada.

#### 4.e.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS DE LOS CUALES ES FIDEICOMITENTE O FIDUCIARIO

El municipio no forma parte de ningún fideicomiso, mandato o análogo durante el ejercicio que nos ocupa.

### 5.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

5.a).- Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC, y las disposiciones legales aplicables de acuerdo a lo siguiente:

SI (X) NO ( )

1.- Sistema de Contabilidad utilizado por la administración municipal:

(X) Cumplimiento General de la Ley ( ) Sistema básico general

5.b).- La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revaluación de los diferentes rubros de la información financiera .....

Los Estados Financieros que se presentan, han sido preparados conforme lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, basados específicamente en lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, cuyas disposiciones generales han sido adoptadas en su totalidad por el Municipio, y atendiendo los requerimientos informativos establecidos en los Criterios que para tal efecto ha expedido la Auditoría Superior del Estado.

La totalidad de las operaciones están reconocidas a su costo histórico o costo de adquisición; que es el monto pagado en efectivo o equivalentes, por un activo o servicio al momento de su adquisición; reconociéndose como adquisición la construcción e instalación de un activo.

#### 5.c).- POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
TESORERIA  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2024-2027



aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

A continuación, se presentan y explican los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental:

### 1) SUSTANCIA ECONÓMICA

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

#### Explicación

- El SCG estará estructurado de tal manera que permita la captación de la esencia económica en la delimitación y operación del ente público, apegándose a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- Al reflejar la situación económica contable de las transacciones, se genera la información que proporciona los elementos necesarios para una adecuada toma de decisiones.

### 2) ENTES PÚBLICOS

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

#### Explicación

El ente público es establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones.

### 3) EXISTENCIA PERMANENTE

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

#### Explicación

El sistema contable del ente público se establece considerando que el periodo de vida del mismo es indefinido.

### 4) REVELACIÓN SUFFICIENTE

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

#### Explicación

- Como información financiera se considera la contable y presupuestaria y se presentará en estados financieros, reportes e informes acompañándose, en su caso, de las notas explicativas y de la información necesaria que sea representativa de la situación del ente público a una fecha establecida.
- Los estados financieros y presupuestarios con sus notas forman una unidad inseparable, por tanto, deben presentarse conjuntamente en todos los casos para una adecuada evaluación cuantitativa cumpliendo con las características de objetividad, verificabilidad y representatividad.

### 5) IMPORTANCIA RELATIVA



La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

#### Explicación

La información financiera tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, la fiscalización y la toma de decisiones.

#### 6) REGISTRO E INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

#### Explicación

- a) El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) debe considerar cuentas de orden, para el registro del ingreso y el egreso, a fin de proporcionar información presupuestaria que permita evaluar los resultados obtenidos respecto de los presupuestos autorizados;
- b) El SCG debe identificar la vinculación entre las cuentas de orden y las de balance o resultados;
- c) La contabilización de los presupuestos deben seguir la metodología y registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones a través de cuentas de orden del ingreso y del egreso; así como su efecto en la posición financiera y en los resultados;
- d) El SCG debe permitir identificar de forma individual y agregada el registro de las operaciones en las cuentas de orden, de balance y de resultados correspondientes; así como generar registros a diferentes niveles de agrupación;
- e) La clasificación de los egresos presupuestarios será al menos la siguiente: administrativa, conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos, que es la que permite identificar quién gasta; funcional y programática, que indica para qué se gasta; y económica y por objeto del gasto que identifica en qué se gasta.
- f) La integración presupuestaria se realizará sumando la información presupuestaria de entes independientes para presentar un solo informe.

#### 7) CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

#### Explicación

- a) Para los entes públicos la consolidación se lleva a cabo sumando aritméticamente la información patrimonial que se genera de la contabilidad del ente público, en los sistemas de registro que conforman el SCG, considerando los efectos de eliminación de aquellas operaciones que dupliquen su efecto.
- b) Corresponde a la instancia normativa a nivel federal, entidades federativas o municipal, respectivamente, determinar la consolidación de las cuentas, así como de la información de los entes públicos y órganos sujetos a ésta, de acuerdo con los lineamientos que dicte el CONAC.

#### 8) DEVENGO CONTABLE



Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

#### Explicación

- a) Debe entenderse por realizado el ingreso derivado de contribuciones y participaciones cuando exista jurídicamente el derecho de cobro;
- b) Los gastos se consideran devengados desde el momento que se formalizan las transacciones, mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfacción, independientemente de la fecha de pago.

#### Periodo Contable

- a) La vida del ente público se divide en períodos uniformes de un año calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas;
- b) En lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario, que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos;
- c) La necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera del ente público, hace indispensable dividir la vida continua del mismo en períodos uniformes permitiendo su comparabilidad;
- d) En caso de que algún ente público inicie sus operaciones en el transcurso del año, el primer ejercicio contable abarcará a partir del inicio de éstas y hasta el 31 de diciembre; tratándose de entes públicos que dejen de existir durante el ejercicio, concluirán sus operaciones en esa fecha, e incluirán los resultados obtenidos en la cuenta pública anual correspondiente
- e) Para efectos de evaluación y seguimiento de la gestión financiera, así como de la emisión de estados financieros para fines específicos se podrán presentar informes contables por períodos distintos, sin que esto signifique la ejecución de un cierre.

#### 9) VALUACIÓN

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

#### Explicación

- a) El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago;
- b) La información reflejada en los estados financieros deberá ser revaluada aplicando los métodos y lineamientos que para tal efecto emita el CONAC.

#### 10) DUALIDAD ECONÓMICA

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.





### Explicación

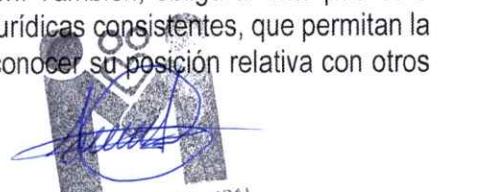
- Los activos representan recursos que fueron asignados y capitalizados por el ente público, en tanto que los pasivos y el patrimonio representan los financiamientos y los activos netos, respectivamente;
- Las fuentes de los recursos están reconocidas dentro de los conceptos de la Ley de Ingresos.

### 11) CONSISTENCIA

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

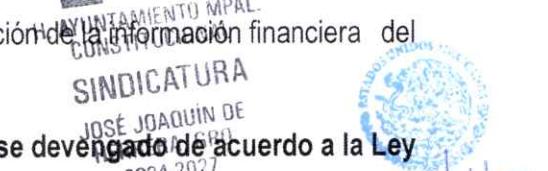
### Explicación

- Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos, deberán ser acordes para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, con la finalidad de reflejar de una mejor forma, la sustancia económica de las operaciones realizadas por el ente público, debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del tiempo;
- Cuando por la emisión de una nueva norma, cambie el procedimiento de cuantificación, las políticas contables, los procedimientos de registro y la presentación de la información financiera que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros el motivo, justificación y efecto;
- Los estados financieros correspondientes a cada ejercicio seguirán los mismos criterios y métodos de valuación utilizados en ejercicios precedentes, salvo cambios en el modelo contable de aplicación general;
- La observancia de este postulado no imposibilita el cambio en la aplicación de reglas, lineamientos, métodos de cuantificación y procedimientos contables; sólo se exige, que cuando se efectúe una modificación que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros: su motivo, justificación y efecto, con el fin de fortalecer la utilidad de la información. También, obliga al ente público a mostrar su situación financiera y resultados aplicando bases técnicas y jurídicas consistentes, que permitan la comparación con ella misma sobre la información de otros períodos y conocer su posición relativa con otros entes económicos similares.



### 5.d).- NORMATIVIDAD SUPLETORIA

No se aplica normatividad supletoria para efectos de la integración y presentación de la información financiera del ente público



### 5.e).- Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

#### REVELAR LAS POLÍTICAS DE RECONOCIMIENTO UTILIZADAS:

De acuerdo a lo establecido por el CONAC las políticas de reconocimiento aplicadas son las siguientes:

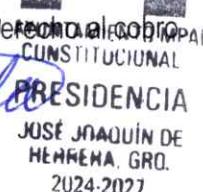
- PARA LOS INGRESOS:



**Estimado:** Refleja la asignación presupuestaria que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos



**Modificado:** Refleja las adecuaciones presupuestarias que resultan de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos estimada



**Devengado.** – Se realiza cuando existe jurídicamente el derecho al cobro





**Recaudado.** – Refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago, de los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos

• **PARA LOS EGRESOS:**

**Aprobado:** Refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el presupuesto de egresos

**Modificado:** Refleja las asignaciones presupuestarias que resultan de incorporar, en su caso, las adecuaciones al presupuesto aprobado

**Comprometido.** – Refleja la aprobación la aprobación por autoridad competente, de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios, o ejecución de obras.

**Devengado.** – Refleja el reconocimiento de la obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras previamente contratados.

**Ejercido.** – Refleja el momento en que se emite documento de pago aprobado por la autoridad competente

**Pagado.** – Refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro método de pago.

**REVELAR EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN:**

Se inicia el registro de las operaciones en **BASE DEVENGADO** a partir del mes de octubre de 2018, con el apoyo de un sistema contable institucional, que integra el total de las operaciones financieras del Municipio.

**REVELAR CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES, CLASIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE LAS MISMAS, ASI COMO SU IMPACTO EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA.**

El único cambio en las políticas contables es el de la implementación de los momentos contables de los Ingresos y egresos normados por el CONAC, y se refleja en la información financiera comparativa entre periodos (Inmediato anterior y actual).

**6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

**6.a).- ACTUALIZACIÓN**

Durante el ejercicio fiscal 2024, este Ente, no ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos, Hacienda Pública y/o Patrimonio.



**6.b).- BENEFICIOS A EMPLEADOS**

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, únicamente se consideran dentro del capítulo de servicios personales los beneficios que serán otorgados durante el transcurso del año, de acuerdo a la plantilla de personal aprobada

**6.- c).- PROVISIONES (Objetivo de su creación, monto y plazo)**

No se cuenta con Provisiones.



**6.- d).- RESERVAS**

No se cuenta con Reservas





#### 6.f).- RECLASIFICACIONES

No existe reclasificaciones importantes

#### 6.g).- DEPURACIÓN Y CANCELACIÓN DE SALDOS:

No se efectuaron depuraciones ni cancelaciones de saldos durante el periodo que nos ocupa

### 7.- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN DE RIESGO CAMBIARIO

El Municipio no utiliza moneda extranjera para la realización de sus operaciones financieras.

## 8.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

#### 8.a).- VIDA ÚTIL O PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN, DETERIORO O AMORTIZACIÓN UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES TIPOS DE ACTIVOS

Hasta el 31 de diciembre de 2024, por encontrarnos en proceso de depuración de nuestros inventarios de bienes muebles e inmuebles, no se ha reconocido depreciación de los bienes, se realizan los preparativos para realizarla durante el primer semestre del año 2025, para lo que nos habremos de apegar a lo establecido en el artículo séptimo de las Reglas Específica del registro y Valoración del Patrimonio.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

2027  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.

#### 8.b).- CAMBIOS EN EL PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN O VALOR RESIDUAL DE LOS ACTIVOS.

Hasta el 31 de diciembre de 2024, por encontrarnos en proceso de depuración de nuestros inventarios de bienes muebles e inmuebles, no se ha reconocido depreciación de los bienes, se realizan los preparativos para realizarla durante el primer semestre del año 2025, para lo que nos habremos de apegar a lo establecido en el artículo séptimo de las Reglas Específica del registro y Valoración del Patrimonio, motivo por el cual no podemos hablar de cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

#### 8.c).- IMPORTE DE LOS GASTOS CAPITALIZADOS EN EL EJERCICIO, TANTO FINANCIEROS COMO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO:

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, no existió capitalización de gastos, ya que las obras de infraestructura realizadas durante este periodo corresponden a obras no capitalizables u obras de dominio público.



#### 8.d).- RIESGOS POR TIPO DE CAMBIO O TIPO DE INTERÉS DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS:

No se tienen inversiones financieras.

#### 8.e).- VALOR ACTIVADO EN EL EJERCICIO DE LOS BIENES CONSTRUIDOS POR LA ENTIDAD:

Los bienes en proceso de construcción durante 2024 AUN NO SE RECONOCEN dentro del ACTIVO a su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



#### 8.f).- OTRAS CIRCUNSTANCIAS DE CARÁCTER SIGNIFICATIVO QUE AFECTEN EL ACTIVO, TALES COMO BIENES EN GARANTÍA, SEÑALADOS EN EMBARGOS, LITIGIOS, TÍTULOS DE INVERSIONES ENTREGADOS EN GARANTÍAS, BAJA SIGNIFICATIVA DEL VALOR DE INVERSIONES FINANCIERAS, ETC.

No se tienen situaciones que afecten los activos del Ente



#### 8.g).- DESMANTELAMIENTO DE ACTIVOS, PROCEDIMIENTOS, IMPLICACIONES, EFECTOS CONTABLES

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
TESORERIA  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2024-2027



No se tienen desmantelamiento de Activos

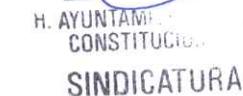
#### 8.h.- ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS; PLANEACIÓN CON EL OBJETIVO DE QUE EL ENTE LOS UTILICE DE MANERA MÁS EFECTIVA

Los activos del ente son utilizados correcta y oportunamente



#### 9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El municipio no forma parte de ningún fideicomiso, mandato y análogo.



#### 10.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

##### 10.a).- Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Esta información se presenta en el Estado Analítico de Ingresos del que se deriva la presentación en su clasificación económica por rubro de ingresos y por fuente de financiamiento, incluyendo los ingresos excedentes generados, desagregado en clase (tercer nivel) y concepto (cuarto nivel) conforme al clasificador por rubro de ingresos, atendiendo a lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC; mismo que se integra EN LOS Estados Presupuestarios.

##### 10.b).- Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Se estima que la recaudación crecerá entre el 3 y 3.5% anualmente por la situación socio económica y política que prevalece en el Estado y el Municipio, de la manera siguiente:

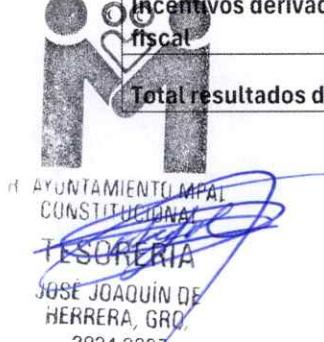


Concepto	Ingresos estimados 2024	Proyección 2025	Proyección 2026	Proyección 2027
Ingresos de libre disposición	22,576,352.08	23,366,524.40	24,184,352.76	25,030,805.10
Impuestos	21,747.95	22,509.13	23,296.95	24,112.34
Derechos	532,769.76	551,416.70	570,716.29	590,691.36
Productos	34,981.56	36,205.91	37,473.12	38,784.68
Aprovechamientos	8,699.17	9,003.64	9,318.77	9,644.93
Participaciones	21,978,153.64	22,747,389.02	23,543,547.63	24,367,571.80
Transferencias Federales etiquetadas	89,670,258.88	92,808,717.94	96,057,023.07	99,419,018.88
Aportaciones	89,670,258.88	92,808,717.94	96,057,023.07	99,419,018.88
Convenios				
Incentivos derivados de la colaboración fiscal	548,186.14	567,372.65	587,230.70	607,783.77
Total resultados de Ingresos	112,794,797.10	116,742,615.00	120,828,606.52	125,057,607.75

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA  
JOSE JOAQUIN DE  
HERRERA, GRO.

2024-2027





## 11.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Municipio actualmente no tiene deuda contratada con ninguna Institución Financiera.

## 12.- CALIFICACIONES OTORGADAS

No se cuenta con calificaciones crediticias otorgadas.

## 13.- PROCESO DE MEJORA

### 13.a).- Principales Políticas de control interno:

Se utilizan los manuales de Organización y de Procedimientos actualizados a efectos de normar el accionar de funciones y responsabilidades de las áreas operativas del municipio; de igual manera se continuó promoviendo el Código de ética entre los trabajadores Municipales; se encuentra en funcionamiento el Sistema Institucional de Control Interno y en proceso el Manual de Control de Riesgos; se realizan ya las evaluaciones a los Programas de Gobierno, en base al Programa Anual de Evaluación establecido por el Órgano Interno de Control.

### 13.b).- Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

El Presupuesto de egresos se ejerció en estricto cumplimiento a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina establecidas en los documentos de aprobación del mismo; con esto se logró el equilibrio indispensable entre los ingresos y egresos, lo que da oportunidad de dar cumplimiento cabal a los planes y programas que el gobierno municipal planteó en su Programa Operativo Anual y en el Presupuesto Basado en resultados, ambos para el ejercicio fiscal 2024.

## 14.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No aplica

## 15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente.

## 16.- PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.



BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA  
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.  
DRA. MICAELA MANZANO MARTÍNEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2024-2027

DRA. MICAELA MANZANO MARTÍNEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2024-2027

C. ANDRES VALENTIN SALVADOR  
GONZALEZ  
SINDICO PROCURADOR  
SINDICATO  
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.  
LIC. MISAEL GUSTAVO MEDRANO ORTIZ  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
JOSE JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
C.P. ANSELMO CARBAJAL NAVA  
TESORERO MUNICIPAL  
TESORERIA  
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.  
2024-2027

## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.

TESORERIA MUNICIPAL  
CONSOLIDADO

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose

## NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

## Activo

## Efectivo y Equivalentes

## Fondos con Afectación Específica

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Importe
1 1 1 1	EFECTIVO		0.00
1 1 1 2	BANCOS/TESORERIA		64,694.27
1 1 1 3	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS		0.00
1 1 1 5	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		0.00
1 1 1 6	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMIN		0.00
Total			64,694.27

## Inversiones financieras

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Importe	Clasificación a corto y largo plazo		
				Menor a 3 meses	De 3 a 12 meses	mayor a 12 meses
1 1 2 4	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)		0.00	0.00		
1 1 2 1	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO		0.00		0.00	
1 2 1 1	INVERSIONES A LARGO PLAZO		0.00			0.00
Total			0.00			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Presidente Municipal  
José Joaquín de Herrera, GRO.  
2024-2027



Síndico Procurador Municipal  
C. Andrés Valente Salvador González  
CONSTITUCIONAL



Tesorero Municipal  
G. E. Anselmo Carbajal Nava  
José Joaquín de Herrera, GRO.  
2024-2027



Revisor Interno Municipal  
Constitucional  
Órgano de Control Interno  
Lic. Misael Gustavo Medrano Ortiz  
Titular del Órgano de Control Interno  
José Joaquín de Herrera, GRO.

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.**  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**CONSOLIDADO**

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose

**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**Activo**

**Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

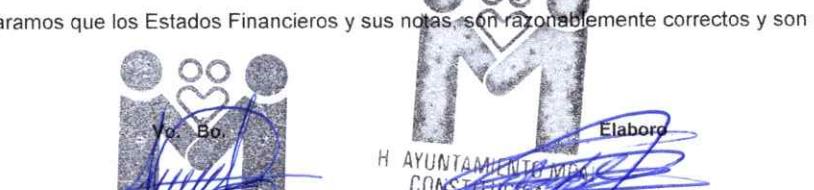
**Ingresos por Recuperar a Corto Plazo**

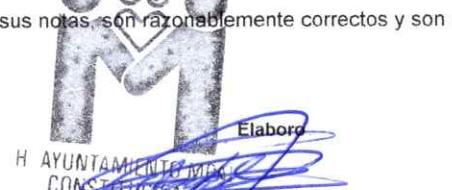
Cuenta	Nombre de la cuenta	Importe	Importe pendiente de cobro		Importe sujetos a algún tipo de juicio	
			2024	2023	Tipo	Factibilidad de cobro
112	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE	3,038.94	3,038.94	693,356.94	Deudor	Crédito
1121	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	Deudor	Crédito
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	-27,437.36	Deudor	Crédito
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	3,038.94	3,038.94	720,044.30	Deudor	Crédito
1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	750.00	Deudor	Crédito
1125	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA	0.00	0.00	0.00	Deudor	Crédito
1126	PR?ESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	Deudor	Crédito
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE	0.00	0.00	0.00	Deudor	Crédito
113	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	193,025.36	193,025.36	195,536.24	Deudor	Crédito
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIONES	193,025.36	193,025.36	193,025.36	Deudor	Crédito
1132	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIONES	0.00	0.00	0.00	Deudor	Crédito
1133	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIONES	0.00	0.00	0.00	Deudor	Crédito
1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS P?UEB	0.00	0.00	2,510.88	Deudor	Crédito
1139	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	Deudor	Crédito
	Total	196,064.30				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
**Autorizo**  
**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**Dra. Micaela Manzano Martinez**  
**Presidenta Municipal Constitucional**

**PRESIDENCIA**  
**JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.**  
**2024-2027**

  
**V. Bo.**  
**C. Andres Valentin Salvador Gonzalez**  
**Sindico Procurador Municipal CONSTITUCIONAL**  
**SINDICATURA**  
**JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.**  
**2024-2027**

  
**Elaboro**  
**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**TESORERIA**  
**C.P. Anselmo Carbajal Nava**  
**Tesorero Municipal**  
**JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.**  
**2024/2027**

  
**Reviso**  
**Lic. Misael Gustavo Medrano Ortiz**  
**Titular del Órgano de Control Interno**  
**INTERNO**  
**JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.**

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.**  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**CONSOLIDADO**

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose

**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Activo

Inversiones Financieras

**Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos**

Cuenta	Nombre de la cuenta	Importe	Tipo	Características	Nombre del Fideicomiso	Objeto del Fideicomiso
1 2 1 3	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS AN	0.00				
	Total	0.00				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
**Autorizo**  
**Dra. Micaela Manzano Martinez**  
**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**PRESIDENCIA**  
**JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.**  
**2024-2027**

  
**Yo Bo.**  
**C. Andres Valentin Salvador Gonzalez**  
**Sindico Procurador Municipal**  
**H. AYUNTAMIENTO MPAL CONSTITUCIONAL**  
**SINDICATURA**  
**JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.**  
**2024-2027**

  
**Elaboro**  
**H. AYUNTAMIENTO MPAL CONSTITUCIONAL**  
**C.P. Anselmo Carbajal Nava**  
**Tesorero Municipal**  
**JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.**  
**2024-2027**

  
**Reviso**  
**Lic. Misael Gustavo Medrano Ortiz**  
**Titular del Organo de Control Interno**  
**JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.  
 TESORERIA MUNICIPAL  
 CONSOLIDADO

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Activo

Inversiones Financieras (Fideicomisos)

Participaciones y Aportaciones de Capital

Cuenta	Nombre de la cuenta	Importe	Tipo	Ente público
1 2 1 4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	0.00		
	Total	0.00		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 Autorizo  
**Micaela**  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 Presidenta Municipal Constitucional  
**PRESIDENCIA**  
 JOSÉ JOAQUÍN DE  
 HERRERA, GRO.  
 2024-2027

  
 Voto Bo.  
 C. Andres Valentin Salvador Gonzalez  
 Síndico Procurador Municipal  
**SINDICATURA**  
 JOSÉ JOAQUÍN DE  
 HERRERA, GRO.  
 2024-2027

  
 Elaboro  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL  
**TESORERIA**  
 C.P. Anselmo Carbajal Nava  
 Tesorero Municipal  
 JOSÉ JOAQUÍN DE  
 HERRERA, GRO.  
 2024-2027

  
 Reviso  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL  
**ORGANO DE CONTROL**  
 Lic. Misael Gustavo Medrano Ortiz  
 Titular del Organo de Control Interno  
 JOSÉ JOAQUÍN DE  
 HERRERA, GRO.

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.**  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**CONSOLIDADO**

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose

**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**Activo**

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

**Bienes Muebles e Inmuebles**

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo	Importe de Depreciación del ejercicio	Importe de Depreciación Acumulada	Método de Depreciación	Tasas y Criterios aplicados
1 2 3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CC	0.00				
1 2 3 1	TERRENOS	0.00				
1 2 3 2	VIVIENDAS	0.00				
1 2 3 3	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	0.00				
1 2 3 4	INFRAESTRUCTURA	0.00				
1 2 3 5	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES I	0.00				
1 2 3 6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES I	0.00				
1 2 3 9	OTROS BIENES INMUEBLES	0.00				
1 2 4	BIENES MUEBLES	4,715,983.70				
1 2 4 1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,938,085.71				
1 2 4 2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECRE	0.00				
1 2 4 3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LAB	0.00				
1 2 4 4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2,697,997.97				
1 2 4 5	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00				
1 2 4 6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENT	79,900.02				
1 2 4 7	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS \	0.00				
1 2 4 8	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00				



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
**CONSTITUCIONAL**  
**PRESIDENCIA**  
**JOSÉ JOAQUÍN DE**  
**HERRERA, GRO.**  
**2024-2027**



**SINDICATURA**  
**JOSÉ JOAQUÍN DE**  
**HERRERA, GRO.**  
**Método Aplicado**  
**2024-2027**

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo	Amortización del ejercicio	Amortización Acumulada	Tasa	JOSÉ JOAQUÍN DE
--------	---------------------	-------	----------------------------	------------------------	------	-----------------

**Activos Intangibles**

1 2 5 1	SOFTWARE	17,400.00
1 2 5 2	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	0.00
1 2 5 3	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	0.00
1 2 5 4	LICENCIAS	0.00
1 2 5 9	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00

**Activos Diferidos**

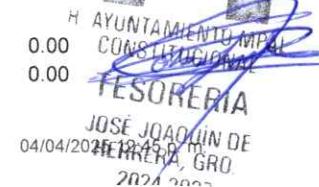
1 2 7 1	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE	0.00
1 2 7 2	DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE	0.00
1 2 7 3	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO	0.00
1 2 7 4	ANTICIPOS A LARGO PLAZO	0.00
1 2 7 5	BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAG/	0.00
1 2 7 9	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	0.00

**Amortización Acumulada**

1 2 6 1	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INM	0.00
1 2 6 2	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTR	0.00



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**  
**CONSTITUCIONAL**  
**ÓRGANO DE CONTROL**  
**INTERNO**  
**JOSÉ JOAQUÍN DE**  
**HERRERA, GRO.**



04/04/2024-19/12/2024  
**JOSE JOAQUIN DE**  
**HERRERA, GRO.**  
**2024-2027**

1 2 6 3	DEPRECIACI?N ACUMULADA DE BIENES FUE	0.00
1 2 6 4	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOL?C	0.00
1 2 6 5	AMORTIZACI?N ACUMULADA DE ACTIVOS INT	0.00
	Total	4,733,383.70

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Dra. Micaela Manzano Martinez  
Presidenta Municipal Constitucional  
H. AYUNTAMIENTO M?PAL  
CONSTITUCIONAL

**PRESIDENCIA**

JOS? JOAQUIN DE  
HERRERA, GRO.  
2024-2027



C. Andres Valento Salvador Gonzalez  
Sindico Procurador Municipal  
H. AYUNTAMIENTO M?PAL  
CONSTITUCIONAL

**SINDICATURA**

JOS? JOAQUIN DE  
HERRERA, GRO.  
2024-2027



C.P. Anselmo Carbajal Nava  
AYUNTAMIENTO M?PAL  
CONSTITUCIONAL

**TESORERIA**

JOS? JOAQUIN DE  
HERRERA, GRO.  
2024 2027



Lic. Misael Gustavo Medrano Ortiz  
Titular del Organ?o de Control Interno  
H. AYUNTAMIENTO M?PAL  
CONSTITUCIONAL  
ORG?O DE CONTROL  
INTERNO  
JOS? JOAQUIN DE  
HERRERA, GRO.

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.**  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**CONSOLIDADO**

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose

**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Activo

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

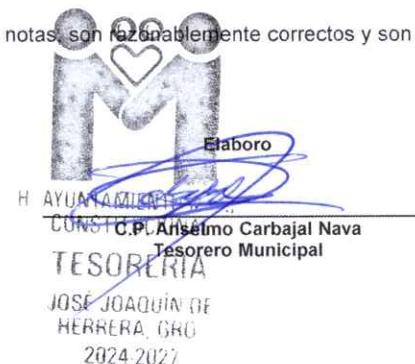
Estimaciones y Deterioros

CUENTA	CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS ESTIMACIONES	OBSERVACIONES
1 1 6 1	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLE	
1 1 6 2	ESTIMACI?ÓN POR DETERIORO DE INVENTARI	
1 2 6 1	DEPRECIACI?ÓN ACUMULADA DE BIENES INMI Guía de Vida Util Estimada y Porcentajes de Depreciación	
1 2 6 2	DEPRECIACI?ÓN ACUMULADA DE INFRAESTR Guía de Vida Util Estimada y Porcentajes de Depreciación	
1 2 6 3	DEPRECIACI?ÓN ACUMULADA DE BIENES MUE Guía de Vida Util Estimada y Porcentajes de Depreciación	
1 2 6 4	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOL?c Guía de Vida Util Estimada y Porcentajes de Depreciación	
1 2 8 1	ESTIMACIONES POR P?éRDIDA DE CUENTAS	
1 2 8 2	ESTIMACIONES POR P?éRDIDA DE CUENTAS	
1 2 8 3	ESTIMACIONES POR P?éRDIDA DE CUENTAS I	
1 2 8 4	ESTIMACIONES POR P?éRDIDA DE CUENTAS I	
1 2 8 9	ESTIMACIONES POR P?éRDIDA DE OTRAS CUI	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
**Autorizo**  
**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.**  
**Presidenta Municipal Constitucional**  
**PRESIDENCIA**  
**JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.**  
**2024-2027**

  
**Voto: Bo.**  
**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.**  
**CONSTITUCIONAL**  
**SINDICATURA**  
**JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.**  
**2024-2027**

  
**Elaboro**  
**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.**  
**CONSTITUCIONAL**  
**TESORERIA**  
**C.P. Ariselmio Carbajal Nava**  
**Tesorero Municipal**  
**JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.**  
**2024-2027**

  
**Reviso**  
**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.**  
**CONSTITUCIONAL**  
**ÓRGANO DE CONTROL INTERNO**  
**JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.**  
**Lic. Misael Gustavo Medrano Ortiz**  
**Titular del Órgano de Control Interno**

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.**  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**CONSOLIDADO**

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Activo

Otros activos

Cuenta	Nombre de la cuenta	Importe	Características
1 2 9 1	BIENES EN CONCESIÓN	0.00	
1 2 9 2	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	
1 2 9 3	BIENES EN COMODATO	0.00	
	Total	0.00	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 Autorizo  
 Dra. Misaela Manzano Martinez

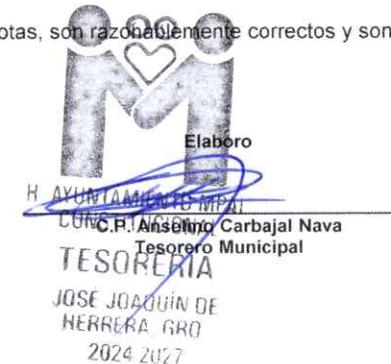
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL

**PRESIDENCIA**  
 JOSÉ JOAQUÍN DE  
 HERRERA, GRO.  
 2024-2027

  
 V.O. Bo.  
 C. Andres Valentin Salvador Gonzalez

Síndico Procurador Municipal  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL

**SINDICATURA**  
 JOSÉ JOAQUÍN DE  
 HERRERA, GRO.  
 2024-2027

  
 Elaboró  
 C.P. Anselmo Carballo Nava  
 Tesorero Municipal  
**TESORERIA**  
 JOSE JOAQUIN DE  
 HERRERA, GRO.  
 2024 2027

  
 Reviso **H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL**  
 ORGANO DE CONTROL  
 INTERNO  
 Lic. Misael Gustavo Medrano Ortiz  
 Titular del Organo de Control Interno  
 JOSE JOAQUIN DE  
 HERRERA, GRO.

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.**  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**CONSOLIDADO**

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose

**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Pasivo

Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía

Cuenta	Nombre de la cuenta	Importe	Naturaleza	Características	Clasificación	
					Corto plazo	Largo plazo
2 1 6 1	FONDOS EN GARANT?IA A CORTO PLAZO	0.00				
2 1 6 2	FONDOS EN ADMINISTRACI?ÓN A CORTO PLAZO	0.00				
2 1 6 3	FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO	0.00				
2 1 6 4	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CO	0.00				
2 1 6 5	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANT?I	0.00				
2 1 6 6	VALORES Y BIENES EN GARANT?IA A CORTO	0.00				
2 2 5 1	FONDOS EN GARANT?IA A LARGO PLAZO	0.00				
2 2 5 2	FONDOS EN ADMINISTRACI?ÓN A LARGO PLAZO	0.00				
2 2 5 3	FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO	0.00				
2 2 5 4	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CO	0.00				
2 2 5 5	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANT?I	0.00				
2 2 5 6	VALORES Y BIENES EN GARANT?IA A LARGO	0.00				
	Total	0.00				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Presidencia  
Dra. Micaela Manzano Martinez  
Presidenta Municipal Constitucional  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2024-2027



SINDICATURA  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2024-2027



TESORERIA  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2024-2027



Revisor  
Lic. Misael Gustavo Medrano Ortiz  
Titular del Organo de Control Interno  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.**  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**CONSOLIDADO**

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Pasivo

**Pasivos diferidos y otros**

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Importe	Naturaleza	Características
2 1 5	<b>PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO</b>		0.00		
2 1 5 1	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO		0.00		
2 1 5 2	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO		0.00		
2 1 5 9	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO		0.00		
2 1 9	<b>OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO</b>		0.00		
2 1 9 1	INGRESOS POR CLASIFICAR		0.00		
2 1 9 2	RECAUDACI?N POR PARTICIPAR		0.00		
2 1 9 9	OTROS PASIVOS CIRCULANTES		0.00		
2 2 4	<b>PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO</b>		0.00		
2 2 4 1	CR?EDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO		0.00		
2 2 4 2	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO		0.00		
2 2 4 9	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO		0.00		
	Total		0.00		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
**Dr. Misael Martínez Martínez**  
 Presidente Municipal Constitucional  
**PRESIDENCIA**  
**JOSÉ JOAQUÍN DE**  
**HERRERA, GRO.**  
 2024-2027

  
**C. Andrés Velasco Salvador González**  
 Síndico Procurador Municipal  
**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**  
**CONSTITUCIONAL**  
**SINDICATURA**  
**JOSÉ JOAQUÍN DE**  
**HERRERA, GRO.**  
 2024-2027

  
**C.P. Anselmo Carbajal Nava**  
 Tesorero Municipal  
**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**  
**CONSTITUCIONAL**  
**TESORERIA**  
**JOSÉ JOAQUÍN DE**  
**HERRERA, GRO.**  
 2024-2027

  
**Lic. Misael Gustavo Medrano Ortiz**  
 Titular del Órgano de Control Interno  
**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**  
**CONSTITUCIONAL**  
**ÓRGANO DE CONTROL**  
**INTERNO**  
**JOSÉ JOAQUÍN DE**  
**HERRERA, GRO.**

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.**  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**CONSOLIDADO**

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose

**NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Ingresos de Gestión

Cuenta	Nombre de la cuenta	Importe	Naturaleza	Características
4 1	INGRESOS DE GESTIÓN	713,673.94		
4 1 1	IMPUESTOS	0.00		
4 1 1 1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00		
4 1 1 1	11- RECURSOS FISCALES	0.00	Municipales	
4 1 1 2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	0.00		
4 1 1 2	11- RECURSOS FISCALES	0.00	Municipales	
4 1 1 3	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0.00		
4 1 1 4	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0.00		
4 1 1 5	IMPUESTOS SOBRE MINAS Y ASIMILABLES	0.00		
4 1 1 6	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0.00		
4 1 1 7	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	0.00		
4 1 1 7	11- RECURSOS FISCALES	0.00	Municipales	
4 1 1 8	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIO	0.00		
4 1 1 9	OTROS IMPUESTOS	0.00		
4 1 1 9	11- RECURSOS FISCALES	0.00	Municipales	
4 1 2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00		
4 1 2 1	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	0.00		
4 1 2 2	CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00		
4 1 2 3	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	0.00		
4 1 2 4	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00		
4 1 2 9	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00		
4 1 3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00		
4 1 3 1	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0.00		
4 1 3 2	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIO	0.00		
4 1 4	DERECHOS	79,226.58		
4 1 4 1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMICILIO	0.00		
4 1 4 1	11- RECURSOS FISCALES	0.00	Municipales	
4 1 4 2	PARTIDA DEROGADA (20180927) DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS	0.00		
4 1 4 3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	79,226.58		
4 1 4 3	11- RECURSOS FISCALES	79,226.58	Municipales	
4 1 4 4	ACCESORIOS DE DERECHOS	0.00		
4 1 4 5	DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIO	0.00		
4 1 4 9	OTROS DERECHOS	0.00		
4 1 4 9	11- RECURSOS FISCALES	0.00	Municipales	
4 1 5	PRODUCTOS	634,353.79		
4 1 5 1	PRODUCTOS	634,353.79		
4 1 5 1	11- RECURSOS FISCALES	18,078.04	Municipales	

4 1 5 1 15 - RECURSOS FEDERALES  
4 1 5 1 25 - RECURSOS FEDERALES  
4 1 5 2 PARTIDA DEROGADA (20180927) ENAJENACION DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER  
4 1 5 3 PARTIDA DEROGADA (20180927) ACCESORIOS DE PRODUCTOS  
4 1 5 4 PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJEI  
4 1 5 9 PARTIDA DEROGADA (20180927) OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIEN  
**4 1 6 APROVECHAMIENTOS**  
4 1 6 1 PARTIDA DEROGADA (20180927) INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACI?N FISCAL  
4 1 6 2 MULTAS  
4 1 6 3 INDEMNIZACIONES  
4 1 6 4 REINTEGROS  
4 1 6 5 APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS P?UBLICAS  
4 1 6 6 APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS  
4 1 6 6 11- RECURSOS FISCALES  
4 1 6 7 PARTIDA DEROGADA (20180927) APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERA  
4 1 6 8 ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS  
4 1 6 9 OTROS APROVECHAMIENTOS  
4 1 6 9 XXX CAMBIO DE ETIQUETA PRESUPUESTAL XXX  
**4 1 7 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS**  
4 1 7 1 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACI?N DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES P?Ù  
4 1 7 2 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACI?N DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODU  
4 1 7 3 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACI?N DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAES  
4 1 7 4 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACI?N DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAES  
4 1 7 5 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACI?N DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAES  
4 1 7 6 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACI?N DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAES  
4 1 7 7 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACI?N DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINA  
4 1 7 8 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACI?N DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGI  
**4 1 9 PARTIDA DEROGADA (20180927) INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE**  
4 1 9 1 PARTIDA DEROGADA (20180927) IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE  
4 1 9 2 PARTIDA DEROGADA (20180927) CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTO  
**4 2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLAB**  
**4 2 1 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLAB**  
4 2 1 1 PARTICIPACIONES  
4 2 1 1 15 - RECURSOS FEDERALES  
4 2 1 2 APORTACIONES  
4 2 1 2 25 - RECURSOS FEDERALES  
4 2 1 3 CONVENIOS  
4 2 1 4 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACI?N FISCAL  
4 2 1 4 15 - RECURSOS FEDERALES  
4 2 1 5 FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES  
**4 2 2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBIL**  
4 2 2 1 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES  
4 2 2 2 PARTIDA DEROGADA (20180927) TRANSFERENCIAS DEL SECTOR P?ÙBLICO  
4 2 2 3 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES  
4 2 2 3 11- RECURSOS FISCALES  
4 2 2 3 15 - RECURSOS FEDERALES  
4 2 2 3 16 - RECURSOS ESTATALES  
4 2 2 4 PARTIDA DEROGADA (20180927) AYUDAS SOCIALES  
4 2 2 5 PENSIONES Y JUBILACIONES  
4 2 2 6 PARTIDA DEROGADA (20180927) TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR

60,913.13	Federales
555,362.62	Federales
0.00	
0.00	
0.00	
0.00	
<b>93.57</b>	
0.00	
0.00	
0.00	
0.00	
0.00	
0.00	Municipales
0.00	
0.00	
0.00	
93.57	H AY
93.57	CC
93.57	Municipales
<b>0.00</b>	
0.00	
0.00	
0.00	
0.00	
0.00	
0.00	
0.00	
0.00	
0.00	
0.00	
0.00	
0.00	
0.00	
0.00	
<b>132,094,503.87</b>	
<b>131,209,185.87</b>	
25,237,485.62	
25,237,485.62	Federales
103,925,186.59	
103,925,186.59	Federales
0.00	
2,046,513.66	
2,046,513.66	Federales
0.00	
<b>885,318.00</b>	
0.00	
0.00	
885,318.00	
0.00	Municipales
0.00	Federales
885,318.00	Estatal
0.00	
0.00	
0.00	



H. AYUNTAMIENTO DE  
CONSTITUCIONAL  
municipales  
**TESORERIA**  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO DE  
CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA



PRESIDENCIA  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2024-2027

4227

TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y E

Total

0.00  
132,808,177.81

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizo  
Dra. Micaela Manzano Martínez  
Presidenta Municipal Constitucional

PRESIDENCIA

JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERERRA, GRO.  
2024-2027



Vb. Bo.  
C. Andrés Valentín Salvador González

Síndico Procurador Municipal

CONSTITUCIONAL

SINDICATURA

JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERERRA, GRO.  
2024-2027



Elaboro  
H. AYUNTAMIENTO DE  
CONSTITUCIÓN

C.P. Anselmo Carbajal Nava

Tesorero Municipal

TESORERIA

JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERERRA, GRO.  
2024-2027



M. AYUNTAMIENTO MPA.  
CONSTITUCIONAL  
ORGANO DE CONTROL  
INTERNO

Reviso  
Lic. Misael Gustavo Medrano Ortiz  
Titular del Órgano de Control Interno

HERERRA, GRO.  
HERERRA, GRO.

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.**  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**CONSOLIDADO**

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose

**NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Otros Ingresos y Beneficios

Cuenta	Nombre de la cuenta	Importe	Naturaleza	Características
4 3 1	INGRESOS FINANCIEROS	0.00		
4 3 1 1	INTERESES GANADOS DE TITULOS, VALORES Y DEMAS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0.00		
4 3 1 9	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0.00		
4 3 2	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00		
4 3 2 1	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA SU VENTA	0.00		
4 3 2 2	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS	0.00		
4 3 2 3	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELLA	0.00		
4 3 2 4	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y S	0.00		
4 3 2 5	INCREMENTO POR VARIACION DE ALMACEN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUM	0.00		
4 3 3	DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLE	0.00		
4 3 3 1	DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLE	0.00		
4 3 4	DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00		
4 3 4 1	DISMINUCION DEL EXCESO EN PROVISIONES	0.00		
4 3 9	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00		
4 3 9 1	PARTIDA DEROGADA (20180927) OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00		
4 3 9 2	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS	0.00		
4 3 9 3	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR	0.00		
4 3 9 4	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIALES	0.00		
4 3 9 5	RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00		
4 3 9 6	UTILIDADES POR PARTICIPACION PATRIMONIAL	0.00		
4 3 9 7	DIFERENCIAS POR REESTRUCTURACION DE DEUDA PUBLICA A FAVOR	0.00		
4 3 9 9	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00		
	Total	0.00		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 Autorizo  
 Dra. Micaela Marzano Martinez  
 Presidenta Municipal Constitucional

PRESIDENCIA  
 JOSÉ JOAQUÍN DE  
 HERRERA, GRO.  
 2024-2027

  
 Yo, Bo.  
 C. Andres Valentin Salvador Gonzalez  
 Síndico Procurador Municipal

SINDICATURA  
 JOSÉ JOAQUÍN DE  
 HERRERA, GRO.  
 2024-2027

  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL  
 TESORERIA  
 C.P: Anselmo Carbajal Nava  
 JOSÉ JOAQUÍN DE  
 HERRERA, GRO.  
 2024-2027

  
 Reviso  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL  
 ORGANO DE CONTROL  
 INTERNO  
 Lic. Misael Gustavo Medrano Ortiz  
 Titular del Organismo de Control Interno

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.**  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**CONSOLIDADO**

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose

**NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**Gastos y Otras Pérdidas**

Gastos, transferencias, subsidios, otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias e ingresos y gastos extraordinarios

Cuenta	Nombre de la cuenta	Importe	% Gasto	Explicación
5 0	XXX CAMBIO DE ETIQUETA (CONAC) XXX	0.00	0.00	
5 0 1	XXX CAMBIO DE ETIQUETA (CONAC) XXX	0.00	0.00	
5 0 1 2	XXX CAMBIO DE ETIQUETA (CONAC) XXX	0.00	0.00	
5 1	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>41,417,892.39</b>	<b>31.36</b>	
5 1 1	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>23,105,242.37</b>	<b>17.50</b>	
5 1 1 1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CAR?ÜCTER PERMANENTE	17,169,374.19	13.00	
5 1 1 2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CAR?ÜCTER TRANSITORIO	0.00	0.00	
5 1 1 3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	5,497,368.18	4.16	
5 1 1 4	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	
5 1 1 5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECON?ÓMICAS	93,000.00	0.07	
5 1 1 6	PAGO DE EST?IMULOS A SERVIDORES P?ÙBLICOS	345,500.00	0.26	
5 1 2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>8,573,408.17</b>	<b>6.49</b>	
5 1 2 1	MATERIALES DE ADMINISTRACI?ÓN, EMISI?ÓN DE DOCUMENTOS Y ART?ICULOS OFICIALES	4,942,203.14	3.74	
5 1 2 2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	108,240.72	0.08	
5 1 2 3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCI?ÓN Y COMERCIALIZACI?ÓN	0.00	0.00	
5 1 2 4	MATERIALES Y ART?ICULOS DE CONSTRUCCI?ÓN Y DE REPARACI?ÓN	842,134.85	0.64	
5 1 2 5	PRODUCTOS QU?IMICOS, FARMAC?UTICOS Y DE LABORATORIO	103,765.19	0.08	
5 1 2 6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,865,557.27	1.41	
5 1 2 7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCI?ÓN Y ART?ICULOS DEPORTIVOS	424,076.40	0.32	
5 1 2 8	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	
5 1 2 9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	287,430.60	0.22	
5 1 3	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>9,739,241.85</b>	<b>7.38</b>	
5 1 3 1	SERVICIOS B?ÜSICOS	1,783,025.53	1.35	
5 1 3 2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,433,661.71	1.09	
5 1 3 3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENT?FICOS Y T?ECNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,279,696.72	0.97	
5 1 3 4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	402,333.96	0.30	
5 1 3 5	SERVICIOS DE INSTALACI?ÓN, REPARACI?ÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI?ÓN	2,851,853.98	2.16	
5 1 3 6	SERVICIOS DE COMUNICACI?ÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	84,360.00	0.06	
5 1 3 7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VI?ÜTICOS	33,302.51	0.03	
5 1 3 8	SERVICIOS OFICIALES	1,070,388.44	0.81	
5 1 3 9	OTROS SERVICIOS GENERALES	800,619.00	0.61	
5 2	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>4,671,612.70</b>	<b>3.54</b>	
5 2 1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR P?ÙBLICO	0.00	0.00	
5 2 1 1	ASIGNACIONES AL SECTOR P?ÙBLICO	0.00	0.00	
5 2 1 2	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR P?ÙBLICO	0.00	0.00	
5 2 2	<b>TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR P?ÙBLICO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
5 2 2 1	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	0.00	0.00	

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.**  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**CONSOLIDADO**

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose

**NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**Gastos y Otras Pérdidas**

Gastos, transferencias, subsidios, otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias e ingresos y gastos extraordinarios

Cuenta	Nombre de la cuenta	Importe	% Gasto	Explicación
5 2 2 2	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	
5 2 2 3	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PUBLICAS FINAN	0.00	0.00	
<b>5 2 3</b>	<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
5 2 3 1	SUBSIDIOS	0.00	0.00	
5 2 3 2	SUBVENCIONES	0.00	0.00	
<b>5 2 4</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>4,671,612.70</b>	<b>3.54</b>	
5 2 4 1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	3,749,606.70	2.84	
5 2 4 2	BECAS	0.00	0.00	
5 2 4 3	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	161,750.00	0.12	
5 2 4 4	AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	760,256.00	0.58	
<b>5 2 5</b>	<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
5 2 5 1	PENSIONES	0.00	0.00	
5 2 5 2	JUBILACIONES	0.00	0.00	
5 2 5 9	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	
5 2 6	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS AN?ÜLOGOS 2024-2027	0.00	0.00	
5 2 6 1	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS AN?ÜLOGOS AL GOBIERN	0.00	0.00	
5 2 6 2	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS AN?ÜLOGOS A ENTIDADE	0.00	0.00	
<b>5 2 7</b>	<b>TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
5 2 7 1	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIONES DE LEY	0.00	0.00	
<b>5 2 8</b>	<b>DONATIVOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
5 2 8 1	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00	0.00	
5 2 8 2	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	
5 2 8 3	DONATIVOS A FIDEICOMISO, MANDATOS Y CONTRATOS AN?ÜLOGOS PRIVADOS	0.00	0.00	
5 2 8 4	DONATIVOS A FIDEICOMISO, MANDATOS Y CONTRATOS AN?ÜLOGOS ESTATALES	0.00	0.00	
5 2 8 5	DONATIVOS INTERNACIONALES	0.00	0.00	
<b>5 2 9</b>	<b>TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
5 2 9 1	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR A GOBIERNOS EXTRANJEROS Y ORGANISMOS INTERNAC	0.00	0.00	
5 2 9 2	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EXTERNO	0.00	0.00	
<b>5 3</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
<b>5 3 1</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
5 3 1 1	PARTICIPACIONES DE LA FEDERACI?ÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	
5 3 1 2	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00	
<b>5 3 2</b>	<b>APORTACIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
5 3 2 1	APORTACIONES DE LA FEDERACI?ÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	
5 3 2 2	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00	
<b>5 3 3</b>	<b>CONVENIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
5 3 3 1	CONVENIOS DE REASIGNACI?ÓN	0.00	0.00	

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.**  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**CONSOLIDADO**

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose

**NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**Gastos y Otras Pérdidas**

Gastos, transferencias, subsidios, otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias e ingresos y gastos extraordinarios

Cuenta	Nombre de la cuenta	Importe	% Gasto	Explicación
5 3 3 2	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACI?N Y OTROS	0.00	0.00	
5 4	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA P?ÙBLICA	0.00	0.00	
5 4 1	INTERESES DE LA DEUDA P?ÙBLICA	0.00	0.00	
5 4 1 1	INTERESES DE LA DEUDA P?ÙBLICA INTERNA	0.00	0.00	
5 4 1 2	INTERESES DE LA DEUDA P?ÙBLICA EXTERNA	0.00	0.00	
5 4 2	COMISIONES DE LA DEUDA P?ÙBLICA	0.00	0.00	
5 4 2 1	COMISIONES DE LA DEUDA P?ÙBLICA INTERNA	0.00	0.00	
5 4 2 2	COMISIONES DE LA DEUDA P?ÙBLICA EXTERNA	0.00	0.00	
5 4 3	GASTOS DE LA DEUDA P?ÙBLICA	0.00	0.00	
5 4 3 1	GASTOS DE LA DEUDA P?ÙBLICA INTERNA	0.00	0.00	
5 4 3 2	GASTOS DE LA DEUDA P?ÙBLICA EXTERNA	0.00	0.00	
5 4 4	COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	
5 4 4 1	COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	
5 4 5	APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	
5 4 5 1	APOYOS FINANCIEROS A INTERMEDIARIOS	0.00	0.00	
5 4 5 2	APOYO FINANCIEROS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACION	0.00	0.00	
5 5	OTROS GASTOS Y P?ëRDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00	
5 5 1	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0.00	0.00	
5 5 1 1	ESTIMACIONES POR P?ëRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	
5 5 1 2	ESTIMACIONES POR P?ëRDIDA O DETERIORO DE ACTIVO NO CIRCULANTE	0.00	0.00	
5 5 1 3	DEPRECIACI?N DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	
5 5 1 4	DEPRECIACI?N DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	
5 5 1 5	DEPRECIACI?N DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	
5 5 1 6	DETERIORO DE LOS ACTIVOS BIOL?GICOS	0.00	0.00	
5 5 1 7	AMORTIZACI?N DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	
5 5 1 8	DISMINUCI?N DE BIENES POR P?ëRDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO	0.00	0.00	
5 5 2	PROVISIONES	0.00	0.00	
5 5 2 1	PROVISIONES DE PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	
5 5 2 2	PROVISIONES DE PASIVOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	
5 5 3	DISMINUCI?N DE INVENTARIOS	0.00	0.00	
5 5 3 1	DISMINUCI?N DE INVENTARIOS DE MERCANC?IAS PARA VENTA	0.00	0.00	
5 5 3 2	DISMINUCI?N DE INVENTARIOS DE MERCANC?IAS TERMINADAS	0.00	0.00	
5 5 3 3	DISMINUCI?N DE INVENTARIOS DE MERCANC?IAS EN PROCESO DE ELABORACI?N	0.00	0.00	
5 5 3 4	DISMINUCI?N DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PAF	0.00	0.00	
5 5 3 5	DISMINUCI?N DE ALMAC?EN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	0.00	
5 5 4	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR P?ëRDIDA O DETERIORO U OBSOI	0.00	0.00	
5 5 4 1	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR P?ëRDIDA O DETERIORO U OBSOI	0.00	0.00	

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.**  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**CONSOLIDADO**

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose

**NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**Gastos y Otras Pérdidas**

Gastos, transferencias, subsidios, otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias e ingresos y gastos extraordinarios

Cuenta	Nombre de la cuenta	Importe	% Gasto	Explicación
5 5 5	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00	
5 5 5 1	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00	
5 5 9	OTROS GASTOS	0.00	0.00	
5 5 9 1	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	
5 5 9 2	P?éRDIDAS POR RESPONSABILIDADES	0.00	0.00	
5 5 9 3	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS	0.00	0.00	
5 5 9 4	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVAS	0.00	0.00	
5 5 9 5	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES NEGATIVAS EN VALORES NEGOCIAZBLES	0.00	0.00	
5 5 9 6	RESULTADO POR POSICI?óN MONETARIA	0.00	0.00	
5 5 9 7	P?éRDIDAS POR PARTICIPACI?óN PATRIMONIAL	0.00	0.00	
5 5 9 8	DIFERENCIAS POR REESTRUCTURACI?óN DE DEUDA P?ÚBLICA NEGATIVAS	0.00	0.00	
5 5 9 9	OTROS GASTOS VARIOS	0.00	0.00	
5 6	INVERSION PUBLICA	85,966,596.49	65.10	
5 6 1	INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	85,966,596.49	65.10	
5 6 1 1	CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE	85,966,596.49	65.10	
	Total	132,056,101.58	100.00	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizo  
  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 Dr. Micaela Manzano Martínez  
 Presidenta Municipal  
 Constitucional  
**PRESIDENCIA**  
 JOSÉ JOAQUÍN DE  
 HERRERA, GRO.  
 2024-2027

Vo. Bo.  
  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL  
 C. Andrés Valentin Salvador  
 González  
 Síndico Procurador Municipal

**SINDICATURA**  
 JOSÉ JOAQUÍN DE  
 HERRERA, GRO.  
 2024-2027

Elaboro  
  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL  
 TESORERIA  
 C.P. Anselmo Carbajal Nava  
 Tesorero Municipal

JOSÉ JOAQUÍN DE  
 HERRERA, GRO.  
 2024-2027

Reviso  
  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL  
 C.P. Gustavo Medrano Ortiz  
 Titular del Organismo de Control  
 INTERNO  
 JOSÉ JOAQUÍN DE  
 HERRERA, GRO.

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.**  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**CONSOLIDADO**

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose

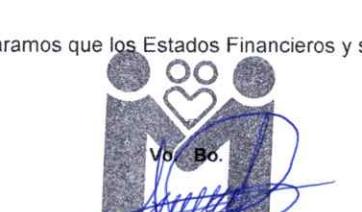
**NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**Modificaciones al Patrimonio Contribuido**

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Modificación	Tipo	Naturaleza
3 1 1	APORTACIONES	3,502,530.72	3,324,452.03	-178,078.69		
3 1 2	DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00		
3 1 3	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/I	0.00	0.39	0.39		
	Total	3,502,530.72	3,324,452.42	-178,078.30		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**  
Dra. Misael Gustavo Medrano Martinez  
Presidenta Municipal Constitucional  
**PRESIDENCIA**  
**JOSÉ JOAQUÍN DE**  
**HERRERA, GRO.**  
2024-2027

  
**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**  
C. Andres Valentin Salvador Gonzalez  
Sindico Procurador Municipal  
**SINDICATURA**  
**JOSÉ JOAQUÍN DE**  
**HERRERA, GRO.**  
2024-2027

  
**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**  
C.P. Anselmo Carbajal Nava  
Tesorero Municipal  
**TESORERIA**  
**JOSÉ JOAQUÍN DE**  
**HERRERA, GRO.**  
2024-2027

  
**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**  
**CONSTITUCIONAL**  
Lic. Misael Gustavo Medrano Ortiz  
Titular del Organismo de Control Interno  
**JOSÉ JOAQUÍN DE**  
**HERRERA, GRO.**

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.**  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**CONSOLIDADO**

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose

**NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**Modificaciones al Patrimonio Generado**

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Modificación	Tipo	Naturaleza
3 2 1	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DES/	38,274.88	752,076.23	713,801.35		
3 2 2	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2,242,642.73	893,510.30	-1,349,132.43		
3 2 3	REVAL?ÜOS	0.00	0.00	0.00		
3 2 4	RESERVAS	0.00	0.00	0.00		
3 2 5	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJER	0.00	0.00	0.00		
	Total	2,280,917.61	1,645,586.53	-635,331.08		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
**Autorizo**  
**Dra. Micaela Manzano Martínez**  
**Presidenta Municipal Constitucional**  
**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**PRESIDENCIA**  
**JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.**  
**2024-2027**

  
**Voto: Bo.**  
**C. Andrés Valentín Salvador González**  
**Síndico Procurador Municipal**  
**CONSTITUCIONAL**  
**SINDICATURA**  
**JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.**  
**2024-2027**

  
**Elaboreo**  
**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**TESORERIA**  
**C.P. Anselmo Carbajal Nava**  
**Tesorero Municipal**  
**JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.**  
**2024-2027**

  
**Reviso**  
**Lic. Misael Gustavo Medrano Ortiz**  
**Titular del Órgano de Control Interno**  
**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**ORGANO DE CONTROL**  
**JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.**

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.**  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**CONSOLIDADO**

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose  
**NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**Efectivo y Equivalentes**

**Flujo de Efectivo**

Cuenta	Concepto	2024	2023
1 1 1 1	Efectivo	0.00	0.00
1 1 1 2	BANCOS/TESORER?IA	64,694.27	46,560.20
1 1 1 3	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	0.00	0.00
1 1 1 4	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	0.00
1 1 1 5	FONDOS CON AFECTAC?ON ESPEC?FICA	0.00	0.00
1 1 1 6	DEP?OSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANT?IA Y/O ADV	0.00	0.00
1 1 1 9	OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0.00	0.00
Total efectivo y equivalentes		64,694.27	46,560.20

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
**Autorizo**  
**Dra. Micaela Manzano Martinez**  
**Presidenta Municipal**  
**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**  
**CONSTITUCIONAL**  
**PRESIDENCIA**  
**JOSÉ JOAQUÍN DE**  
**HERRERA, GRO.**  
**2024-2027**

  
**Ve. Bo.**  
**C. Andres Valentin Salvador Gonzalez**  
**Sindico Procurador Municipal**  
**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**  
**CONSTITUCIONAL**  
**SINDICATURA**  
**JOSÉ JOAQUÍN DE**  
**HERRERA, GRO.**  
**2024-2027**

  
**Elabero**  
**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**  
**CONSTITUCIONAL**  
**TESORERIA**  
**C.P. Anselmo Carbajal Nava**  
**Tesorero Municipal**  
**JOSÉ JOAQUÍN DE**  
**HERRERA, GRO.**  
**2024-2027**

  
**Reviso**  
**Lic. Misael Carbajal Nava**  
**Titular del Organismo de Control Interno**  
**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**  
**CONSTITUCIONAL**  
**INTERNO**  
**JOSÉ JOAQUÍN DE**  
**HERRERA, GRO.**



H. AYUNTAMIENTO MPAL.

CONSTITUCIONAL

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de rendición de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

SINDICATURA

JOSE JOAQUIN DE  
HERRERA, GRO.

2024 2027

Emisión de obligaciones



Avales y garantías

H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL

TESORERIA

JOSE JOAQUIN DE  
HERRERA, GRO.

Juicios

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose

## NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de orden) DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

No obstante, las cuentas de Avales y Garantías y la de Juicios que se encuentran clasificadas como cuentas de orden se pueden reconocer como pasivos contingentes dada la naturaleza de las operaciones que realizan los entes públicos.

Como ejemplos de juicios se tienen de forma enunciativa y no limitativa: civiles, penales, fiscales, agrarios, administrativos, ambientales, laborales, mercantiles y procedimientos arbitrales.

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios

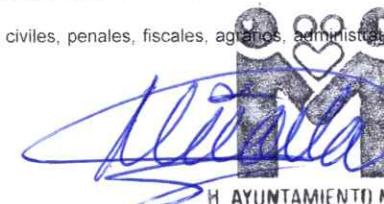
2024 2027

(PPS) y similares

Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Bienes concesionados o en comodato

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	PRESIDENCIA	Flujo
7 1 1	VALORES EN CUSTODIA	0.00	0.00	JOSE JOAQUIN DE	0.00
7 1 2	CUSTODIA DE VALORES	0.00	0.00	HERRERA GRO.	0.00
7 1 3	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	2024-2027	0.00
7 1 4	PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA	0.00	0.00		0.00
7 1 5	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00		0.00
7 1 6	GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00		0.00
7 2 1	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00		0.00
7 2 2	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00		0.00
7 2 3	EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	0.00	0.00		0.00
7 2 4	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00		0.00
7 2 5	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00		0.00
7 2 6	CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00		0.00
7 3 1	AVALES AUTORIZADOS	0.00	0.00		0.00
7 3 2	AVALES FIRMADOS	0.00	0.00		0.00
7 3 3	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	0.00	0.00		0.00
7 3 4	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	0.00	0.00		0.00
7 3 5	FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO	0.00	0.00	ANO DE CONTROL	0.00
7 3 6	FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES	0.00	0.00	INTERNO	0.00
7 4 1	DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	0.00	0.00	JOSE JOAQUIN DE	0.00
7 4 2	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	0.00	0.00	HERRERA GRO.	0.00
7 5 1	CONTRATOS PARA INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00		0.00
7 5 2	INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA	0.00	0.00		0.00
7 6 1	BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN	0.00	0.00		0.00

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.**  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**CONSOLIDADO**

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose

**NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de orden) DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

7 6 2	CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES	0.00	0.00	0.00
7 6 3	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	0.00	0.00	0.00
7 6 4	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	0.00	0.00	0.00
	<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

B) Presupuestales :

NOTAS DE MEMORIA

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Flujo
8 1 1	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	109,500,711.27	112,794,797.10	3,294,085.83
8 1 2	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	55,553.04	745.18	-54,807.86
8 1 3	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	19,106,511.89	20,014,125.89	907,614.00
8 1 4	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00	0.00	0.00
8 1 5	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	128,551,670.12	132,808,177.81	4,256,507.69
8 2 1	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	109,500,711.27	112,794,797.10	3,294,085.83
8 2 2	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	0.00	0.00	0.00
8 2 3	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	19,106,511.89	19,799,190.48	692,678.59
8 2 4	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0.00	0.00	0.00
8 2 5	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	210,878.61	0.00	-210,878.61
8 2 6	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0.00	0.00	0.00
8 2 7	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	128,396,344.55	132,593,987.58	4,197,643.03
	<b>Total</b>	<b>514,428,892.64</b>	<b>530,805,821.14</b>	<b>16,376,928.50</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

 <b>Autorizo</b> <b>H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL</b> <b>CONSTITUCIONAL</b> <b>PRESIDENCIA</b> <b>JOSÉ JOAQUÍN DE</b> <b>HERRERA, GRO.</b> <b>2024-2027</b>	 <b>Yo, Bo.</b> <b>C. Andres Valentin Salvador Gonzalez</b> <b>Sindico Procurador Municipal</b> <b>CONSTITUCIONAL</b> <b>SINDICATURA</b> <b>JOSÉ JOAQUÍN DE</b> <b>HERRERA, GRO.</b> <b>2024-2027</b>	 <b>Elaboro</b> <b>H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL</b> <b>CONSTITUCIONAL</b> <b>TESORERIA</b> <b>JOSÉ JOAQUÍN DE</b> <b>HERRERA, GRO.</b> <b>2024-2027</b>	 <b>Reviso</b> <b>H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL</b> <b>CONSTITUCIONAL</b> <b>ORGANO DE CONTROL</b> <b>JSC</b> <b>Lic. Misael Gustavo Medrano Ortiz</b> <b>Titular del Organismo de Control Interno</b> <b>JSC</b> <b>HERRERA, GRO.</b>
---	--	--	--